

## RESOLUCIÓN No. 2969 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 2969 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que, por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$471.504.504)**, para los rubros presupuestales Aportes de cesantías a fondos públicos, Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C., Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías, Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato), Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato), Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo, al memorando I2023040160 de 27 de Diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa.



## RESOLUCIÓN No. 2969 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el Concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ordenar el traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$471.504.504)**, así;

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O2	Gastos	\$ 471.504.504
O21	Funcionamiento	\$ 471.504.504
O211	Gastos de personal	\$ 329.110.429
O21101	Planta de personal permanente	\$ 329.110.429
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 325.077.511
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 58.841.202
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$ 9.021.600
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 49.819.602
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 75.711.754
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	\$ 225.200
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	\$ 75.486.554
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 105.010.064
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 105.010.064
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 46.672.517
O211010200401	Compensar	\$ 46.672.517
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 1.733.646
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 1.733.646
O2110102006	Aportes al ICBF	\$ 15.641.545



## RESOLUCIÓN No. 2969 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O2110102007	Aportes al SENA	\$ 5.793.377
O2110102008	Aportes a la ESAP	\$ 5.793.377
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 9.880.029
<b>O2110103</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>\$ 4.032.918</b>
<b>O2110103001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>\$ 4.032.918</b>
O211010300103	Bonificación especial de recreación	\$ 4.032.918
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 142.394.075</b>
<b>O2120202</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 142.394.075</b>
<b>O2120202007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>\$ 357.370</b>
<b>O212020200701</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos</b>	<b>\$ 357.370</b>
<b>O21202020070105</b>	<b>Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros y las pensiones</b>	<b>\$ 357.370</b>
O2120202007010571559	Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p.	\$ 357.370
<b>O2120202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$ 122.952.919</b>
<b>O212020200804</b>	<b>Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información</b>	<b>\$ 31.200.711</b>
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 22.976.028
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	\$ 7.594.026
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	\$ 332.300
O21202020080484612	Servicios de transmisión de programas de televisión	\$ 298.357
<b>O212020200806</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>\$ 91.751.083</b>
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	\$ 91.751.083
<b>O212020200807</b>	<b>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</b>	<b>\$ 1.125</b>
O2120202008078715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo	\$ 1.125
<b>O2120202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>\$ 19.083.786</b>
<b>O212020200904</b>	<b>Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>\$ 19.083.786</b>
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 19.083.786



## RESOLUCIÓN No. 2969 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITOS
O2	Gastos	\$ 471.504.504
O21	Funcionamiento	\$ 471.504.504
O211	Gastos de personal	\$ 329.110.429
O21101	Planta de personal permanente	\$ 329.110.429
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 325.077.511
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 325.077.511
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 325.077.511
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 4.032.918
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$ 4.032.918
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 142.394.075
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 142.394.075
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 6.976.016
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 6.976.016
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	\$ 6.976.016
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	\$ 6.976.016
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 99.656.737
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 99.656.737
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 3.397.367
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$ 96.259.370
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 35.761.322
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 35.761.322
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 35.761.322

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Subdirección Administrativa y Financiera

**ARTÍCULO TERCERO.** - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno acorde al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## RESOLUCIÓN No. 2969 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
**Secretaria Distrital de Integración Social**

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros  
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares- Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2023-1228-090433-67ba07-36599556  
2023-12-28T10:44:58-05:00 - Página 6 de 9

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. No. 2969 de 28 Diciembre de 2023 TRASLADO  
INTERNO \$471.504.504

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231228-090433-e7ba07-36599556

Creación:2023-12-28 09:04:33

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-28 10:44:56



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Jefe Oficina Jurídica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ  
80064872  
cjmunozs@sdis.gov.co

SDIS

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
20533162  
dgutierrezh@sdis.gov.co  
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez  
38.364.858  
dlramirez1@sdis.gov.co  
Profesional Universitario Código 219 Grado 16  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231228-090433-e7ba07-36599556  
2023-12-28T10:44:58-05:00 - Pagina 7 de 9

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. No. 2969 de 28 Diciembre de 2023 TRASLADO  
INTERNO \$471.504.504

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231228-090433-e7ba07-36599556

Creación:2023-12-28 09:04:33

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-28 10:44:56



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria Distrital de Integración Social**

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

[mbarraquer@sdis.gov.co](mailto:mbarraquer@sdis.gov.co)

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Integración Social

**Aprobación: Directora de Gestión Corporativa**

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

[gvaca@sdis.gov.co](mailto:gvaca@sdis.gov.co)

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231228-090433-e7ba07-36599556  
2023-12-28T10:44:56-05:00 - Pagina 8 de 9

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. No. 2969 de 28 Diciembre de 2023 TRASLADO  
INTERNO \$471.504.504  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231228-090433-e7ba07-36599556 Creación: 2023-12-28 09:04:33  
Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-28 10:44:56

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-12-28 09:04:36 Lec.: 2023-12-28 09:04:48 Res.: 2023-12-28 09:04:54 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-28 09:04:54 Lec.: 2023-12-28 09:18:13 Res.: 2023-12-28 09:18:22 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co  SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-28 09:18:22 Lec.: 2023-12-28 09:21:55 Res.: 2023-12-28 09:22:13 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-28 09:22:13 Lec.: 2023-12-28 09:36:04 Res.: 2023-12-28 09:37:17 IP Res.: 186.84.90.7
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-12-28 09:37:17 Lec.: 2023-12-28 09:53:47 Res.: 2023-12-28 09:54:12 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co Secretaria de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-28 09:54:12 Lec.: 2023-12-28 10:44:52 Res.: 2023-12-28 10:44:56 IP Res.: 191.156.236.152



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231228-090433-e7ba07-36599556  
2023-12-28T10:44:56-05:00 - Pagina 9 de 9

